

**OBRA LEGISLATIVA MES OCTUBRE DE 2010**  
**SENADOR MARTINEZ MALDONADO, HECTOR J.**

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
1789				Para añadir un inciso (f) al Artículo 24.02 de la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Transito de Puerto Rico”, a fin de disponer que los vehículos registrados en los Municipios de Vieques y Culebra estén exentos del pago de derechos anuales que los vehículos registrados en el resto de Puerto Rico.	✓			
1790				Para enmendar el Art. 3 de la Ley 47 de 30 de julio de 2009, a los fines de realizar una enmienda técnica.	✓			
1791				Para crear la “Ley de Exención Educativa para Atletas de Alto Rendimiento y Atletas Olímpicos de Puerto Rico”; establecer una exención total en el pago de matrícula en todo recinto del sistema de la Universidad de Puerto Rico a estudiantes atletas que representan a Puerto Rico en competencias internacionales o torneos avalados por Federaciones afiliadas al Comité Olímpico de Puerto Rico.	✓			
1800				Para añadir un inciso (d) al Artículo 3.13 A y añadir un último párrafo al Artículo 3.14 de la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico” a fin de prohibir que personas inscritas en el Registro de Personas Convictas por Delitos Sexuales y Abuso contra Menores conduzcan transportes escolares o vehículos comerciales que transporten pasajeros.	✓			
1801				Para crear la “Ley para Prohibir el Acceso a Parques y Locales de Entretenimiento para Niños y Jóvenes a toda Persona que esté inscrita en el Registro para Personas Convictas por Delitos Sexuales y Abuso contra Menores” y para otros fines relacionados.	✓			

**OBRA LEGISLATIVA MES OCTUBRE DE 2010**  
**SENADOR MARTINEZ MALDONADO, HECTOR J.**

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
1802				Para enmendar el inciso (2) del Artículo 5 de la Ley Núm. 94 de 21 de junio de 1955, según enmendada conocida como “Ley de Certificaciones de Maestros por el Departamento de Educación” a los fines de incluir como requisito para la certificación de maestro que los solicitantes no pueden aparecer inscritos en el Registro de Personas Convictas por Delitos Sexuales y Abuso contra Menores.	✓			
1803				Para enmendar el Artículo 11 de la Ley Núm. 266 de 9 de septiembre de 2004, según enmendada, a los fines de establecer una nueva penalidad por incumplir con las obligaciones que dispone el Registro de Personas Convictas por Delitos Sexuales y Abuso contra Menores.	✓			
1804				Para enmendar los incisos (c) y (d) del Artículo 4 de la Ley Núm. 266 de 9 de septiembre de 2004, según enmendada, a los fines de prohibir que las personas sujetas al Registro de Personas Convictas por Delitos Sexuales Violentos y Abuso Contra Menores establezcan su residencia a mil (1,000) pies o menos de cualquier escuela elemental, intermedia o superior y de cualquier institución o establecimiento de cuidado de niños.	✓			
1805				Para enmendar el inciso (b) del Artículo 4 de la Ley Núm.266 de 9 de septiembre de 2004, según enmendada, a los fines de imponer nuevos deberes ante el Registro en los casos de agresores sexuales contra menores.	✓			

**OBRA LEGISLATIVA MES OCTUBRE DE 2010**  
**SENADOR MARTINEZ MALDONADO, HECTOR J.**

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
1835				Para añadir un inciso (f) al Artículo 5, crear un nuevo Artículo 10, y reenumerar los Artículos 10,11,12,13,14,15,16,17,18,19 y 20 del Plan de Reorganización Número 1 de 28 de julio de 1995, según enmendado, del Departamento de la Familia, como los Artículos 11,12,13,14,15,16,17,18,19,20 y 21, respectivamente; a los fines de crear la Administración de las Personas de Edad Avanzada, y concederle las facultades para implantar la política pública declarada en esta Ley, reglamentar, planificar, coordinar, administrar, desarrollar, fiscalizar y evaluar todos los programas relacionados con los servicios a las personas de edad avanzada que operan con fondos federales y/o estatales; transferir esas facultades, así como sus fondos, asignaciones, equipos, expedientes, empleados y otros activos o propiedad de la Oficina del Procurador (a) de las Personas de Edad Avanzada a la nueva Administración; designar la Administración a cargo de los programas federales establecidos por la Ley Pública Núm. 89-73 de 14 de julio de 1965, conocida como “Older American Act of 1965”; derogar los Artículos 4,7,9,10,11,12 y 16 de la Ley Núm. 203 de 7 de agosto de 2004, según enmendada; establecer cláusulas transitorias; y para otros fines.	✓ MOCION EN SALA 10/18/10			
1843				Para crear y establecer la Región Turística del Norte, la Región Turística Metro, la Región Turística del Este y la Región Turística del Sur; demarcar el área geográfica de las Regiones Turísticas; ordenar a la Compañía de Turismo de Puerto Rico la elaboración de un “Plan Estratégico de Desarrollo Turístico y Mercadeo”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm.54 de 4 de agosto de 2009, según enmendada; y para otros fines	✓			

**OBRA LEGISLATIVA MES OCTUBRE DE 2010**  
**SENADOR MARTINEZ MALDONADO, HECTOR J.**

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
1861				Para añadir un nuevo inciso (f) al Artículo 3.06.A y añadir un nuevo Artículo 18.03 a la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Tránsito de Puerto Rico del 2000”, a los fines eximir la aplicación de varios requisitos sobre el alquiler de motocicletas en la jurisdicción de las islas municipio de Culebra y Vieques; y para otros fines relacionados.	✓			
			1616	To present a well-deserved recognition to the actress, singer and dancer Dolores Conchita Figueroa del Rivero, better known as Chita Rivera, for her successful career in the Arts.	✓ MOCION EN SALA 10/05/10			
			1634	Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura realizar una investigación sobre la implantación, administración y operación del Registro de Personas Convictas por Delitos Sexuales y Abuso Contra Menores en Puerto Rico.	✓			
			1648	Para expresar el reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a Luis Cardenal Aponte Martínez, con motivo de la consagración de 60 años de sacerdocio y vida ministerial.	✓			
			1652	Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Pueblo Chileno por su heroica gesta en la Operación Rescate; reconocer la aportación del Presidente de Chile, Hon. Sebastián Piñera; a los integrantes del equipo de rescatistas; y a los cientos de héroes anónimos, hombres y mujeres que aportaron en el proceso de planificación y rescate de esta gesta que marca un hito en la historia moderna.	✓ MOCION EN SALA 10/14/10			

**OBRA LEGISLATIVA MES OCTUBRE DE 2010**  
**SENADOR MARTINEZ MALDONADO, HECTOR J.**

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
			1653	Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación abarcadora en torno al proceso por el cual la Policía de Puerto Rico está llevando a cabo las inspecciones a ciudadanos con licencia de tener y poseer armas de fuego, con el propósito de determinar si se está cumpliendo con las normas establecidas en la Ley 404 del 11 de septiembre de 2000, según enmendada, conocida como Ley de Armas de Puerto Rico.			✓ 10/14/10	
			1675	Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los integrantes del equipo los Cariduros de Fajardo con motivo de su victoria como Campeones Nacionales del Béisbol Doble A.	✓ MOCION EN SALA 10/18/10			
			1681	Para honrar, exaltar y reconocer el gran legado de Don Luis A. Ferré Aguayo en los Actos de Recordación a llevarse a cabo el jueves 21 de octubre de 2010 en el Cementerio Las Mercedes del Municipio Autónomo de Ponce; así como destacar su aportación social, económica, política y filantrópica, de tan destacado servidor público y defensor de las causas sociales.	✓ MOCION EN SALA 10/21/10			